



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

EXPTE. N° 555.121/2014.-

En las Instalaciones del Quincho de "FOMICRUZ", sito en Alberdi 646, de esta ciudad, a los 12 días del mes de Marzo de 2014, siendo las 15:30 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; los representantes de los sectores gremiales, Francisco **PEREZ** por la APAP, el Sr. Mauricio **PELLEGRINI** y el Sr. José **NAVARRO**, por ATE, el Sr. Marcos **VELLIO**, Roberto **HEREDIA** por UPCN., y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Sr. Ministro de Gobierno Ing. Gustavo **MARTINEZ**, el Sr. Ministro de Economía y Obras Públicas, Dr. José Carlos **BLASSIOTTO** el Sr. Subsecretario de la función Pública el Dr. Diego Leonardo **ESTEBAN** y por la autoridad Laboral lo hace el Sr. Roberto **VELASQUEZ** - - -

Siendo las 15.30 hs se da inicio a la audiencia:

Toma la palabra la autoridad laboral y menciona que las entidades gremiales esperan la respuesta del PE a lo requerido en acta anterior.

Toma la palabra APAP y solicita se brinden respuestas a los temas propuestos en acta anterior.

Toma la palabra ATE y solicita respuesta por la paritaria anterior

Toma la palabra UPCN y solicita saber que paso en relación a lo requerido en acta anterior.

Toma la palabra el PE y responde, en relación a las asignaciones familiares expone que se trabajó a efectos de poner en consideración una propuesta con dos alternativas,. La primera consiste en establecer topes y escala respecto a los valores de asignación por hijo. Esto es, remuneraciones hasta \$8000 una asignación de \$794; entre \$8000 a \$12000 asignación por hijo por la suma de \$600 y \$12000 en adelante \$\$436.

Esta alternativa tiende a beneficiar a los trabajadores con menos ingresos y en función a lo siempre coordinado y debatidos en estas mesas paritarias .

Así mismo se equipara, tal como lo han solicitado los gremios oportunamente a las asignaciones vigentes por el estado nacional.

La segunda alternativa propone -en caso de no ser aceptada lo anteriormente - expuesto una suma de \$540 para todos los agentes .

Toma la palabra APAP y solicita que se respeten los acuerdos y que desde el 2009 ya existe un acuerdo que no se ha respetado, el primer acuerdo decía sin topes ni tramos, es intención de APAP que mejore las asignaciones tal cual lo hace nación, que abone los mejores montos de nación.

Toma la palabra ATE y expresa que pagar las asignaciones por hijo con tope es discriminatorio ya que desvirtúa el concepto. Esto debería ser igual para todos y no ser llevado a topes salariales. Que no se vulneren los acuerdos anteriores, y que se abone lo adeudado dadas las pautas salariales este monto se debería incrementar en un 80/100 %. Actualizar sus valores más próximos a los de nación. Que se asigne un valor único.

Se pide que además se modifiquen los demás ítems que componen la asignación familiar.

Toma la palabra el UPCN y considera que la respuesta es irrisoria y solicita un monto de \$800 igual para todos.

Toma la palabra el PE y destaca que lo anterior expuesto son alternativas, en función de lo que se acuerde se puede avanzar en el modo de cómo se podría abonar.

Toma la palabra APAP y consulta sobre si se abonaría este mes y pregunta si se podría ir incrementando de manera paulatina, que posibilidades de acordar esto.

Toma la palabra ATE y consulta sobre si se puede aumentar la suma de \$540.

Toma la palabra el PE y menciona que las paritarias están abiertas y que se puede seguir negociando otras propuestas,

Toma la palabra la APAP y consulta sobre lo expuesto interpretando la negativa al aumento paulatino, sobre abonar los \$540 e incrementar hasta llegar a los mejores montos que abonan nación respetando lo acordado en el año 2009 sin topes ni tramos.

Toma la palabra el PE y resalta las dos alternativas cumplible hoy de manera cierta.

Toma la palabra la APAP y solicita que se abonen hoy lo acordado en el año 2009 en relación a las asignaciones familiares, y resalta que no fue un monto fijo lo que se acordó.

Toma la palabra el PE y reitera que la escala que se propone esta fuera de lo acordado en el 2009 pero se acerca a lo que se pide acercando el monto a lo pretendido y mejorando a quienes menos tienen.

Toma la palabra UPCN y entiende que se puede aceptar la primer propuesta siempre y cuando sea a cuenta de los \$800 que se solicita y que se abone a fin de mes.

Toma la palabra ATE, entiende lo que expresa el PE pero insiste en equiparar a los mejores montos de nación, y entiende que si existe un compromiso firme por parte del PE este monto se podría tomar a cuenta. Previo consulta a la asamblea Se cita como fecha de recomposición fines del mes de agosto.

Toma la palabra el PE y expresa que los montos de la primera propuesta se equiparan a los de nación, asemejándose en las escalas, y en el caso de la segunda alternativa la de \$540.

Toma la palabra ATE y destaca que lo conseguido en el 2009 presentaba un logro y que no se esta dispuesto a resignar aunque esto no se haya llevado a la práctica.

Toma la palabra el PE y responde que no puede efectuar un compromiso para llegar a una cifra de \$800 para las asignaciones familiares para el mes de agosto, no obstante ello llevará adelante todas las proyecciones pertinentes a efectos de poder arribar a las sumas requeridas.

Toma la palabra ATE y expresa que se tomara la propuesta y se llevara a la asamblea para su debate.

Toma la palabra APAP y sostiene que el compromiso firmado en el año 2009 que es el de llevar automáticamente a lo de nación y que esto no cumple con eso. y se reitera que sería distinto si se puede tomar este monto a cuenta.

Toma la palabra el PE y destaca que la ANSES trabaja por grupo familiar y que esta propuesta es por trabajador, estas propuestas se ponen a consideración para que los que menos ingresos tengan más perciban.

Toma la palabra APAP y consulta sobre si es factible con lo acordado en el 2009.

Toma la palabra el PE y destaca que el estado da cumplimiento con lo acordado y por esto presenta estas propuestas de mejora.

Toma la palabra la APAP y consulta sobre la recomposición salarial.

Toma la palabra UPCN haciendo una contrapropuesta a lo ofrecido por el ejecutivo, que se tome la primer propuesta del PE, siempre y cuando tenga el compromiso de elevar dichos montos a la suma de \$800, todos por igual sin discriminación alguna y que se haga efectiva para los asalariados de menos de \$8000 durante el mes de marzo y a los que perciben más de \$8000 se abone \$540 a cuenta de llegar a \$800 en un plazo prudencial.(agosto 2014)  
Solicita la respuesta del ejecutivo.

Siendo las 16:30 hs el PE solicita pasar a un cuarto intermedio de 15 minutos.

Siendo las 17:00 se retoma la reunión.

Luego del cuarto intermedio las entidades gremiales acuerdan aunar los criterios y realizar una sola contra propuesta, a la realizada por el PE que se abone con el mes de marzo \$540 y en el mes de abril arribar a los mejores montos \$900 aproximadamente que abona nación sin topes ni tramos tal lo acordado en el 2009.-



Toma la palabra el PE se compromete a llevar adelante todos los esfuerzos necesarios para poder cumplir con las expectativas que se plasman en la presente acta, dependiendo de los mayores recursos que se obtengan, el cual podrá proyectar y analizar un incremento a este ítem. Esto se dará a conocer en las paritarias subsiguientes.

Toma la palabra APAP y solicita sobre la recomposición para este año sin olvidar lo adeudado del 2013. Solicita al ejecutivo sobre las proyecciones y la recomposición salarial. Acerca de lo planteado en acta anterior sobre códigos particulares, creación de nuevos códigos estímulo para los entes que recaudan y que no perciben adicional alguno como por ejemplo (Secretaría de trabajo, imprenta, telefonistas, etc.) y re categorización, continuando con el 3x1 hasta tanto efectúen las evaluaciones del personal para acceder a una categoría superior previsto en el CCT. Sobre la Caja de previsión social que se habría reformado el estatuto y escala salarial, por intermedio del acuerdo 2588/13.

Toma la palabra ATE y solicita respuesta a la paritaria del 20 de febrero y que se integren los valores adeudado del 2013 y que se acuerden nuevos valores para este año tomando \$11000 como neto mínimo para la categoría mas baja de la Administración pública, el pago de una suma fija de \$5000 a todos los trabajadores de la AP, hasta tanto se cierre el primer tramo de la discusión salarial y un 60% de incremento para aquellos que perciben haberes por encima de los \$11000. También se solicita efectivizar las re categorizaciones pendientes del año 2011 y volver a re categorizar aplicando el 3x1 vigente dado que no se ha establecido el régimen de capacitación y promoción en el CCT marco hasta la fecha. Se reitera el pedido de eliminar el tope de 30 años para el pago de antigüedad tanto a activos como pasivos. Reapertura de manera urgente a los convenios colectivos sectoriales vigentes. Respecto al cobro del código 270 que se incluyan a las demás especialidades pertenecientes a la ley 1200, como ser, aux de laboratorios, rayos, hemoterapia, choferes de ambulancias, camilleros, etc. Expresar el rechazo a arreglos extra paritarias pero no así a los montos sostenidos por esos trabajadores sino que por el contrario hacer extensivo esos montos al resto del personal que trabaja en dichos servicios. Los servicios a los cuales se le abona el ítem de área crítica en los hospitales de Rio gallegos y Caleta Olivia. ATE exige el pago retroactivo de asignaciones familiares, título, antigüedad, código 228, arancelamiento y escolaridad en forma inmediata para el personal de ex cooperativas que pasaron a formar parte del estado mediante decreto 1490/13 así mismo pide el pase a planta permanente de los mismos y ATE también solicita se haga extensivo el régimen horario de 120 hs mensuales en todo el ámbito de la administración pública provincial recordando que dicho régimen actualmente se aplica únicamente en salud.

ATE solicita el pase a planta permanente a los contratados bajo el régimen de la ley 1831

Toma la palabra UPCN y solicita que se haga efectiva la proyección salarial 2013 y solicita el aumento salarial del básico de una categoría 10 de \$11000 como monto mínimo y de acuerdo a lo pactado durante el año 2013 que se llegue a lo comprometido de \$4000 al código 270, así como cumplir

también de llegar al mismo monto de \$4000 con el código 266 código único de enfermería. Y en el código 270 que se iban a incorporar a los agentes sanitarios. Se solicita un 80% de aumento para los trabajadores de la salud, leyes 1200 y 1795.

UPCN además solicita información sobre el acuerdo del pase a planta echo en diciembre del año 2013 de los compañeros de la ley 1831, también reitera el pedido del código 233 por disponibilidad para todos los agentes de la ley 591 que lo perciben. Solicita aumento en las asignaciones mensuales tales como conyugue, valor actual \$60, llevarlos a \$300, por conyugue con capacidades diferentes , de \$150 a \$500, Hijos con capacidades diferentes de \$1440 a \$2000, familia numerosa de \$12 a \$120 , pre escolar y escuela primaria de \$12 a \$120, escuela media y superior de \$ 18 a \$180, pre escolar y escuela primaria con capacidades diferentes , de \$24 a \$240, escuela media y superior con capacidades diferentes de \$36 a \$360, pre escolar y escuela primaria , de \$12 a \$120, escuela media y superior de familia numerosa de \$18 a \$ 180, UPCN reitera el pedido mediante acta con fecha de 27 de noviembre por código 207 responsabilidad técnica, elevar de \$369 a \$700., solicitamos aumento de la antigüedad.

Solicitamos re categorizaciones adeudas y reconocimiento de los años trabajados en distintos planes como ser PRENO y demás, y para el área de salud hacer remunerativo y móvil el código 229, de re estructuración funcional, ya que la suma del mismo es fija e irrisoria, y no tiene modificación desde su creación. Y se solicita por ultimo abrir de manera urgente la sectorial de salud con fecha y hora, igualmente se solicita que los temas inherentes a salud, salariales de las leyes 1200 y 1795 sean tratados en la misma. Solicitamos respuestas al PE.

UPCN solicita votación de acuerdo a lo expresado en el articulo 5 de la ley de CCT para llevar los temas salariales de salud a la sectorial de salud pidiendo una respuesta tanto a los gremios hermanos como al Ejecutivo.

ATE apoya la moción de UPCN, APAP deja abierto el tema ya que consultara sobre el mismo en virtud al acta con fecha 07 de junio de 2013 y solicita a la autoridad laboral se expida sobre el mismo, el PE expresa que se podría traer la norma, se estudie esta y son las entidades sindicales las que definan este tema, el PE se abstiene de votar. UPCN insiste que el tema "pauta salarial sector salud" se trate en la sectorial salud.

Toma la palabra el PE y en respuesta a otro de los puntos pendientes en la paritaria anterior, respecto a la pauta salarial del primer semestre propone, un incremento del 20% al básico distribuido de la siguiente manera; 12% a partir de marzo, y el 8% restante partir de junio, con respecto al primer incremento del mes de marzo este será abonado en mayo. Consideramos que las propuestas del incremento a las asignaciones familiares como están descriptas junto con esta recomposición semestral es la que puede afrontar el estado en función de sus actuales limitaciones presupuestarias.

La propuesta abarca las leyes 1200, 1795 y 591.-

Respecto a los distintos puntos que se expusieron por parte de los distintos gremios serán analizados y considerados para traer su respuesta a un futuro encuentro de paritarias.

Toma la palabra APAP y consulta cuales son las proyecciones que tiene el estado en relación a la pauta salarial 2013. Cuando se abonara.  
El PE responde que con respecto a los distintos sectores hay diferentes montos, unos en porcentajes y otros en montos fijos, se llevara adelante una cuantificación y se traerá una respuesta en una paritaria próxima.

Las partes acuerdan para el día miércoles 19 de marzo a las 15:00 hs reunión paritaria salarial en este recinto y para el jueves 20 de marzo en este mismo recinto paritaria laboral a las 15:00 hs.

Sin más temas para tratar y siendo las 19:42 horas, se firma cinco (5) ejemplares del mismo tenor.

